*Becas Fundación Julián Vilás 2016 para estudiantes de medicina*

***Presentación***

Continuando la labor del cirujano ibicenco don Julián Vilás Ferrer, la Fundación que lleva su nombre convoca un programa de becas, entre los estudiantes de Ibiza y Formentera, para cursar estudios de medicina en cualquier universidad o centro de enseñanza superior dentro del espacio europeo.

***Calendario***

* 1 febrero – 30 de abril de 2016. Presentación de candidaturas.
* 30 de abril de 2016. Cierre de la convocatoria.
* 31 de mayo de 2016. Comunicación a los interesados del resultado de la preselección.
* 20 de junio de 2016. Presentación del expediente académico e inicio de las entrevistas.
* Agosto de 2016. Deliberación del jurado.
* 15 de septiembre de 2016. Comunicación del resultado final e inicio de la beca.
1. ***Convocatoria***
* La Fundación Julián Vilás Ferrer convoca dos becas: una para cursar estudios de medicina, durante el curso 2016 – 2017, en universidades y centros de enseñanza superior del Espacio de Educación Superior Europeo (EEES), preferentemente España; y otra beca entre licenciados en medicina, para cursar estudios y prácticas de especialidad, preferentemente cirugía, en universidades, hospitales y centros especializados de la Unión Europea.
* Las becas se concederán por un curso académico y podrán ser prorrogadas un segundo curso, hasta un máximo de dos.
* Los becarios deben incorporarse a las universidades, centros de enseñanza y hospitales de destino en el curso 2016 – 2017.
* La convocatoria se abre el día 1 de febrero y finaliza el 30 de abril de 2016, a las 23:59 horas. La inscripción deberá realizarse por correo electrónico dirigido a la Fundación Julián Vilás o a través de la página web de la fundación.
1. ***Dotación económica de la beca.***

Cada una de las becas cubre los siguientes conceptos, hasta un máximo de 8.000 euros por becario:

* Matricula en la universidad o centro de enseñanza superior en el que haya sido admitido el becario.
* Gastos de alojamiento que justifique el becario.
* Gastos de desplazamiento desde Ibiza o Formentera a la universidad o centro superior donde curse los estudios, para su primera incorporación, regreso al finalizar el curso, y viajes de Navidad y Semana Santa.
* Gastos relacionados con la expedición del título obtenido, en caso obtenerlo, acreditación de las calificaciones obtenidas y otros gastos administrativos derivados de la concesión la beca en la universidad, centro de enseñanza superior u hospital de destino.
1. ***Requisitos.***
* Los solicitantes deberán tener la nacionalidad española.
* Los solicitantes de las becas para los estudios de medicina deberán haber nacido en las islas de Ibiza o Formentera, o haber sido residentes en las islas a lo largo de los últimos diez años, y haber cursado estudios de bachillerato en las islas. Asimismo antes de disfrutar de la beca deberá acreditar la nota del *Examen de Selectividad*.
* Los solicitantes para las becas de cirugía, además de cumplir con los requisitos del párrafo anterior, deberán estar en posesión del correspondiente título de licenciado/grado en medicina o acreditar que lo han solicitado a la universidad o centro de estudios superiores donde cursó la licenciatura.
* Estar matriculado o en proceso de matrícula en todas las asignaturas del curso.
* Tener una edad igual o superior a 18 años e igual e inferior a 30.
* Si los estudios se imparten en otro país de la Unión Europea distinto de España deberá acreditar el suficiente conocimiento de la lengua en la que se imparten los estudios, antes de comenzar a disfrutar de la beca. (TOEFL, DALF etc.)
1. ***Inicio de los estudios.***

Los candidatos que obtengan una beca deben empezar el programa de estudios en septiembre u octubre del curso 2016 – 2017.

1. ***Solicitud y documentación.***

Solicitud por internet. Los candidatos deberán consultar las bases de la convocatoria en la página web de la Fundación Julián Vilás Ferrer y efectuar su solicitud a través del correo electrónico de la Fundación. Incluyendo lo siguiente:

* Datos personales: Nombre, edad, dirección y datos de contacto.
* Una fotografía tipo carnet reciente
* Información sobre los estudios que desean cursar
* Memoria que justifique el interés del proyecto: estudios de medicina en…, cirugía en….
* Currículum académico.
1. ***Proceso de selección.***
* El proceso de selección comenzará, por parte del Patronato de la Fundación, con la comprobación de que el solicitante cumple los requisitos del apartado 3; y la comunicación a los interesados del resultado del proceso de selección, con fecha 31 de mayo de 2016.
* A continuación se abrirá un plazo hasta el día 20 de junio de 2016, para que los preseleccionados presenten el currículum académico.
* Seguidamente, con fecha 20 de junio de 2016, se abrirá un periodo de entrevistas presenciales con el Patronato de la Fundación, en el que los candidatos explicarán los puntos esenciales de su currículum y su interés por cursar los estudios objeto de la beca que solicitan. Dicha entrevista tendrá un valor del 20% de la nota del proceso de selección. No podrá hacerse por teléfono ni por cualquier otro medio.
* Agosto de 2016, se dedicará a la selección del candidato por parte del Patronato de la Fundación, que podrá nombrar un Tribunal nombrado al efecto entre profesionales de la medicina, en base al currículum, a la entrevista personal y al interés que suscitan los estudios para los que pide la beca.
* 15 de septiembre de 2016. Tendrá lugar la Comunicación del resultado final e inicio de la beca, que podrá llevarse a cabo mediante un pequeño acto de entrega.
1. ***Comienzo y duración de la beca.***

El becario empezará a recibir el importe de la beca cuando inicie el programa de estudios para el que se le haya concedido la beca y haya presentado las correspondientes facturas y/o justificantes de gasto.

1. ***Incompatibilidades.***
* No podrán solicitar la beca los familiares directos de los miembros de Patronato de la Fundación.
* La beca de la Fundación Julián Vilás Ferrer es incompatible con cualquier otro tipo de beca o ayuda económica.
* Esta beca es exclusivamente para estudios presenciales, a tiempo completo y dedicación plena.
* Caso de que el becario reciba algún tipo de compensación económica por parte de la universidad, centro de estudios u hospital donde realice prácticas como parte de los estudios, dicha ayuda podrá deducirse del importe de la beca.
* Aquellos becarios que hayan disfrutado de una beca por un periodo de dos años, no podrán volver a solicitar una tercera beca por parte de la Fundación.
* Durante el proceso de selección (20 de junio – 15 de septiembre de 2016), los candidatos no podrán solicitar información al Patronato ni al Tribunal nombrado al efecto sobre la marcha el proceso de selección. Si se diera el caso, el candidato quedaría excluido del proceso de selección.
1. ***Obligaciones del becario.***
* La presentación de la solicitud por vía telemática implica la aceptación de las bases de la beca y del proceso de selección.
* Ser titular de una cuenta corriente donde poder efectuar los ingresos de los gastos que justifique.
* Comunicar su domicilio y forma de contacto una vez efectué su presentación en la Universidad, Centro Superior de Enseñanza u Hospital donde vaya a realizar sus estudios.
* Comunicar a la Fundación Julián Vilás Ferrer los resultados de los estudios.
1. ***Servidumbres de los becarios.***

Al aceptar la beca y tras la finalización de sus estudios, los becarios consienten desarrollar una labor acorde a los estudios realizados y a su categoría como profesional de la medicina dentro del Grupo Policlínica de Ibiza por al menos un año. No obstante el grupo Policlínica podrá decidir si necesita al becario o puede prescindir de sus servicios.

Ibiza, 29 de enero de 2016

El Patronato de la Fundación Julián Vilás Ferrer